



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2026564

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: MURCIA MURCIA KAREN LUCIA

IDENTIFICACIÓN: 1192906053

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/05/2026 hasta 31/05/2026

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/05/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ

79726173

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

© 2016 Bogota, www.kv.co





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2026564

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: MURCIA MURCIA KAREN LUCIA

IDENTIFICACIÓN: 1192906053

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/05/2026 hasta 31/05/2026

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA,.....

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza y cicloexpediciones programadas para el buen funcionamiento de Al Colegio en Bici del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Las actividades se desarrollaron conforme a las necesidades del programa y siguiendo las directrices de la encargada zonal, dentro de los plazos previstos. Este acompañamiento permitió fortalecer la planeación y ejecución de las Rutas de Confianza, asegurando el adecuado funcionamiento del programa Al Colegio en Bici. El informe correspondiente fue elaborado y compartido oportunamente en el grupo zonal.
2	Cumplir con el diligenciamiento correcto de la información en los formatos y documentación del proyecto, así mismo, brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía de Al Colegio en Bici.	Se cumplió con el diligenciamiento correcto de la información en los formatos y documentación del proyecto. Asimismo, se brindó la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía del programa Al Colegio en Bici.
3	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de Al Colegio en Bici.	Se garantizó la comunicación móvil con la comunidad educativa y los integrantes del equipo, de manera asertiva y respetuosa. Asimismo, se realizaron reuniones locales para mantener informado al equipo sobre novedades y responsabilidades administrativas y de campo. Este proceso favoreció un trato adecuado hacia todos los actores del programa Al Colegio en Bici, fortaleció la coordinación interna y aseguró un flujo oportuno de información para el desarrollo de las actividades.

4	Coadyuvar y contribuir en la implementación de actividades pedagógicas que se consideren necesarias en temas de seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de Al Colegio en Bici.	Se realizaron e implementaron actividades pedagógicas que generaron espacios de reconocimiento con los estudiantes en torno a comportamientos seguros en la Ruta de Confianza. En estos espacios se repasaron las señales que deben aplicarse a lo largo del recorrido, el respeto hacia los compañeros y los docentes encargados.
5	Asistir a las reuniones con acudientes, estudiantes y comunidad educativa para realizar las convocatorias, acuerdos y actividades necesarias, con el fin de garantizar el desarrollo de la operación en vía y dar cumplimiento a metas de beneficiarios y viajes de Al Colegio en Bici.	Se asistió a las reuniones establecidas con la comunidad educativa, en este caso con el enlace del Colegio Tibabuyes Universal, para realizar la revisión periódica de la información relacionada con la Ruta de Confianza. Entre los temas tratados se incluyeron los cambios de horarios, las actas de accidentalidad, los ingresos y devoluciones realizados durante el mes, entre otros aspectos, con el fin de mantener una comunicación efectiva que garantice el buen desarrollo de la Ruta de Confianza.
6	Recibir la bicicleta para uso exclusivo en el desarrollo de las actividades contractuales, en la fecha establecida por la entidad y conforme al procedimiento establecido. Al finalizar el contrato o cuando la entidad lo requiera, el contratista deberá entregar la bicicleta en óptimas condiciones, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, siguiendo igualmente el procedimiento establecido. En caso de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista deberá conocer y cumplir el protocolo e instructivo vigente de la entidad sobre la gestión de estos eventos.	Durante el mes en ejecución se operó con la bicicleta institucional registrada con el serial ACT120 SDM120, la cual fue entregada en meses anteriores por la entidad. Una vez se solicite la devolución de la bicicleta por parte de la entidad, se hará el reintegro de este elemento en los tiempos establecidos por parte de ésta, bien sea por finalización del contrato o cuando se requiera.
7	Mantener un cuidado responsable y permanente sobre la bicicleta suministrada por la entidad, realizando el alistamiento, aseo y los ajustes necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento, según el protocolo establecido por la entidad.	Se aseguró un cuidado constante y responsable de la bicicleta entregada por la entidad, efectuando el alistamiento, la limpieza y los ajustes necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento, conforme al protocolo establecido.
8	Diligenciar el formulario preoperacional y post-operacional establecido por la entidad en los tiempos y requerimientos definidos, con el fin de garantizar el buen uso de la bicicleta y el correcto desarrollo de la operación.	Se diligenciaron los formularios preoperacional y postoperacional establecidos por la entidad, cumpliendo con los tiempos y requerimientos definidos. Con ello se garantizó el uso adecuado de la bicicleta y el correcto desarrollo de la operación.
9	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de Al Colegio en Bici.	Se garantizó el cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos para la operación en vía del programa Al Colegio en Bici. Las acciones se llevaron a cabo conforme a las directrices institucionales, asegurando la correcta ejecución de las actividades, la seguridad de los beneficiarios y la eficiencia del servicio.
10	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Se cumplió con las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia ciudadana, tanto en las Rutas de Confianza como en los desplazamientos requeridos para la prestación del servicio. Se hizo especial énfasis en el uso del casco y demás elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), así como en la observancia de las indicaciones de comunicación en la vía contempladas en dicha normativa.
11	Portar, utilizar y mantener en excelente estado los equipos, prendas de imagen institucional y los elementos de protección personal y bicicleta que le sean entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad para la prestación del servicio, utilizándolos exclusivamente en las actividades programadas, en caso de no entregarse elementos de imagen institucional utilizar prendas y elementos del color y/o uso similar acorde a la imagen institucional.	Las prendas de imagen institucional y los elementos de protección personal fueron utilizados de manera adecuada, completa y pulcra, conservándolos en buen estado y en concordancia con lo establecido en el manual normativo. Esto aseguró una presentación apropiada y fortaleció la imagen institucional durante el desarrollo de las labores de campo.
12	Reportar al supervisor cualquier novedad que impida la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	En el periodo ejecutado no se presenta ninguna novedad que impida la normal ejecución del contrato. Razón por la cual no se notifica al supervisor del contrato alguna solicitud en relación a esto. Cabe aclarar que de presentarse algún tipo de novedad será notificado al supervisor en los tiempos y parámetros establecidos.
13	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne y que guarden relación con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Entre las actividades de apoyo requeridas se verificó y diligenció el formulario de puntos críticos, anexando información sobre aquellos espacios que representan un riesgo para la Ruta de Confianza. Asimismo, se realizó el reconocimiento de varios parques cercanos, con el propósito de programar futuras cicloexpediciones a dichos lugares, orientadas a desarrollar actividades de refuerzo con los estudiantes de las rutas de confianza.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/05/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ

79726173

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

© 2016 Movilidad Bogotá S.A.S.



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1192906053	KAREN LUCIA MURCIA MURCIA		Calle 131#108-04	3878092	karenmuriaciam2000@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		81778307	08/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS												
Código CCF	Nombre						NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100



1.192.906.053

